

San Martín de Porres,

27 JUN. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 350 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**Señor (a) Director (a) de la Institución Educativa  
Presente

Asunto : PROYECTO "PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LA DIVERSIDAD EN ESCUELAS FOCALIZADAS DE LA UGEL 02 PARA LA ACOGIDA DE ESTUDIANTES MIGRANTES"

REF. : RMN°712 – 2018 MINEDU

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que según la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas; asimismo, el artículo 5 del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, señala que la Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.

En tal sentido, se le pone en conocimiento que su Institución ha sido focalizada para participar en el Proyecto "Promoviendo la convivencia democrática en la diversidad en escuelas focalizadas de la UGEL 02 para la acogida de estudiantes migrantes" a cargo de UNICEF y Centro de Investigación Social y Educación Popular "Alternativa" (ver Anexo 01) para lo cual se requiere de su presencia en la primera reunión de trabajo y coordinación para el día 04 de julio del 2019 de 9.00 a 12.00 en la Institución Educativa "Mercedes Cabello de Carbonera" sito en Av. Túpac Amaru 150-220 – RIMAC.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. **DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac



## ANEXO 01

N°	C. MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA
1	400036	3037 GRAN AMAUTA
2	434134	3043 RAMON CASTILLA
3	764936	LOS JAZMINES DEL NARANJAL
4	434175	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI
5	732255	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO
6	525857	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN
7	433821	3028 YACHAYHUASI
8	434076	3041 ANDRES BELLO
9	821025	2034 VIRGEN DE FATIMA
10	436287	2018
11	434019	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN
12	915223	3048
13	436352	2029 SIMON BOLIVAR
14	434191	3046 SAN MARTIN DE PORRES
15	433920	3033 ANDRES AVELINO CACERES
16	821082	2030 VIRGEN DEL CARMEN
17	882985	2072 MARIO VARGAS LLOSA
18	764787	2014 LOS CHASQUIS
19	433219	2082 HEROES DEL PACIFICO
20	884544	3032 VILLA ANGELICA
21	436303	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
22	437285	ISABEL CHIMPU OCLLO
23	434092	3042 JESUS EL SALVADOR
24	1261742	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL
25	436741	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
26	437400	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER
27	437715	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY
28	583922	2101 MARIA AUXILIADORA
29	732321	EL PACIFICO
30	820803	SAN MARTIN DE PORRES
31	855213	2033 CARLOS HIRAOKA TORRES
32	1482868	2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS
33	882993	2073 JOSE OLAYA BALANDRA
34	433961	3035 BELLA LETICIA
35	821058	2031 VIRGEN DE FATIMA
36	434399	JÓSE GRANDA
37	433946	3034
38	436220	2011
39	436246	2013
40	433805/0884536	3027 CORONEL JOSE BALTA
41	433987	3036 JOSE ANDRES RAZURI
42	434035/0581892	3039 JAVIER HERAUD
43	628826/0884551	3081 ALTAMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO
44	523761	2098 JESUS VERA FERNANDEZ
45	1247832	3082 PARAISO FLORIDO
46	1487040	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES
47	1720275	SAN FRANCISCO DE CAYRAN
48	436345/0663138	2028
49	820837/0884510	2026 SAN DIEGO
50	703942/0764910	2001 SANTA ROSA DE LIMA

